

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE.

Se comunica al público que la sociedad **COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE**, realizó el aumento del objeto social y reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el 8 de Diciembre del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC. P.09 00668 de 23 de Diciembre de 2009.

Se aprueba el aumento del objeto social y se reforma el artículo 3 de los estatutos de la compañía, el que dirá: ARTICULO TRES.- OBJETO.- La compañía tendrá como objeto principal: UNO.- La compra y venta de medicinas, medicamentos, productos farmacéuticos y afines de todas las marcas producidas por los laboratorios nacionales o extranjeros que se distribuyen en nuestro país.

Portoviejo, 23 de Diciembre de 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



PEDIDOS:

Km. 7.5 Via a Daule
Telfs.: (042) 651219 - 651633
Cel.: 097832753
E-mail: joadgar32@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

www.derechoecuador.com

En Quito solo estudiantes habitaciones
amobladas cerca facultades Medicina,
Politécnica, Católica, Salesiana, Andina
022234-836/ 099361650 www.residenciauniversitariagirasol.com
RV: 75032

SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 2009
La Hora MANABI



con ocho metros (8 m). LINDERO POSTERIOR
Con propiedad del Sr. Adriano Zambrano, con ocho
metros veintiseis centímetros (8.26m). LINDERO
IZQUIERDO: Con Jorge Morcayo Intrago con
dieciséis metros ochenta y tres centímetros (16.83
m); y LINDERO DERECHO: Con Maritza Espinoza,
con diecisiete metros (17 m), con un área de terreno
de 140.42 m² y un área de construcción de 115.64
m². Con los antecedentes expuestos demanda
en Juicio Ordinario, la Prescripción Adquisitiva
Extraordinaria de Dominio Fundamento la presente
demanda atento a lo que establece los Art. 603,
715, 717, 2392, 2393, 2398 2406, 2410, 2411, 2412,
2413 y más pertinentes del Código Civil vigente.